



Administración Local

Ayuntamientos

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚMERO 3 443/2025.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025, exp. 443/2025, de modificación de créditos, que se hace público con el siguiente detalle:

Expediente de modificación de créditos número 3 443/2025 con cargo remanente líquido de tesorería y a mayores ingresos.

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
450-609	Plan destinado a financiar infraestructuras, obras y servicios para 2025	966.000,00 €
1522-622	Subvenciones para la modernización y sostenibilidad de las Bibliotecas públicas municipales	23.056,55 €
1522-622	Subvención para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2024-2025.	2.773,76 €
1522-622	Arreglo de la plaza de La Madera	70.000,00 €
Total		1.061.830,15 €

ALTA CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente líquido de tesorería	627.842,27 €
75000	Mayores ingresos subvenciones	4433.987,88 €
Total ingresos		1.061.830,15 €

Santa María del Páramo, 4 de julio de 2025.–La Alcaldesa, Alicia Gallego González.